



DECRETO EXENTO N° 511.-1
RETIRO.03 Febrero de 2020.-

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1-3.063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento;
3. Decreto SIAPER N°1.329 de fecha 02/09/15, que nombra Director del Dpto. de Salud Municipal de Retiro al Señor Ruben Arias Barredo.
4. Decreto Exento N°3.661 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2020.
5. Decreto Exento N°384 de fecha 23 Enero 2020, que aprueba Modificación Presupuestaria.
6. Las facultades me confiere la Ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el Decreto (1)662.

DECRETO

1. **APORTESE**, al Servicio de bienestar Social de la Atención Primaria de Salud Municipal de Retiro, los recursos enviados por la Municipalidad de Retiro correspondiente al año 2017, el monto de \$3.000.000=.

Subtítulo 21 - Item 01 - Asignación 002-001 A Servicio Bienestar Personal de Planta \$3.000.000=

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE

Gerardo Bayer Torres
SECRETARIO MUNICIPAL
Gustavo Ramos Hernández
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS SALUD RETIRO
Por Orden del Director

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcalde
- ❖ Servicio de Bienestar
- ❖ Archivo U. Finanzas Salud Municipal -/ RRP/GBT/GRH-SUBDIR/grh

